

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN / 2023 / 7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Constitución Corporación Municipal y Elección Alcalde
Fecha	17 junio 2023
Duración	Desde las 13:00 horas hasta las 13: 30 horas
Lugar	Salón Pleno Casa Consistorial
Presidida por	MARIANO BONEL LAGUARDIA
Secretario	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Olaia Fraile Gracia	Si
Maria Belén Cortes Larramendi	Si
Christian Garcia Astarriaga	Si
Javier Alfaro Garcia	Si
María Burgos Catalán	Si
Maialen Aguirre Irisarri	Si
Mariano Bonel Laguardia	Si
Claudia Alfaro Gurpegui	No
Marina Arangaiz Castillo	No
Iván Pérez Pérez	Si
Ana Isabel Aguas Zoco	Si
Excusas de asistencia presentadas:	

En la localidad de Carcastillo, en la Casa Consistorial siendo las 13 horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que arriba se relacionan en su calidad de candidatos electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023 de 3 de abril y celebradas el pasado día 28 de mayo.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde o Alcaldesa, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante)

Abierta la reunión, se procede por la Secretaria a informar a los reunidos de la normativa que regula la celebración de esta sesión constitutiva y de la elección de Alcalde o Alcaldesa, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de Concejal o Concejala y para la toma de posesión del cargo. Asimismo, da cuenta del acta de proclamación de candidatos electos emitida, con fecha 6 de junio de 2023, por la Junta Electoral de Zona de Tudela

1.- Constitución Corporación Municipal y Elección Alcalde

Favorable

Tipo de votación:

FORMACION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, DON MARIANO BONEL LAGUARDIA, que actúa como Presidente, y DON IVAN PÉREZ PEREZ que actúa como Vocal; actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación D^a MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes.

Asimismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen, o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local.

Seguidamente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforma a la formula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 abril, los candidatos electos proceden individualmente a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

- 1.- Olaia Fraile Gracia: Promete
- 2.- Maria Belén Cortes Larramendi: Promete
- 3.- Christian García Astarriaga: Promete
- 4.- Javier Alfaro Garcia: Promete
- 5.- María Burgos Catalán: Promete
- 6.- Maialen Aguirre Irisarri: Promete
- 7.- Mariano Bonel Laguardia: Jura

- 8.- Iván Pérez Aguas: Jura
9.-Ana Isabel Aguas Zoco: Jura

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejales o concejala, tras lo cual comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa a través de su Presidente, declara constituida la Corporación municipal.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido la Sra. Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde o Alcaldesa, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa pregunta quienes de los Concejales que encabezan las correspondientes listas electorales se postulan como candidatos a la Alcaldía resultando que lo hacen los siguientes:

- DOÑA OLAIA FRAILE GRACIA, cabeza de lista electoral del partido IC.
- DON MARIANO BONEL LAGUARDIA, cabeza de lista electoral del partido UPN.

A continuación se procede a la elección de Alcalde por el procedimiento de voto ordinaria, para lo cual se llama a los Sres. Concejales presentes para que emitan su voto a favor de cada uno de los candidatos.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: Nueve votos - 9 votos
- Votos válidos : Nueve votos - 9 votos

Distribuyéndose los votos de la siguiente forma:

- DOÑA OLAIA FRAILE GRACIA: 6 votos
- DON MARIANO BONEL LAGUARDIA : 3 votos

En consecuencia siendo 11 el número de Concejales y la mayoría absoluta de los votos de 6 votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG es elegida Alcaldesa Doña OLAIA FRAILE GRACIA.

Aceptado expresamente el cargo de Alcalde para el que ha sido elegido Doña OLAIA FRAILE GRACIA promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tras lo cual toma posesión del cargo, siendo entregada la vara de mando por el Sr. Alcalde saliente, exponiendo que le supone un honor hacer entrega de la vara ya que éste ha desempeñado durante estos cuatro años su labor como alcalde con mucha honradez, transparencia y dignidad.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, pasa a ocupar la Presidencia del Pleno la Sra. Olaia Fraile y toma la palabra: Expone que todos tenemos momentos en nuestras vidas inolvidables, de los que nos gustan recordar, y esta segura que para ella este va a ser uno de ellos. En primer lugar, le gustaría agradecer a las personas de Carcastillo y Figarol que han depositado su confianza en su grupo. Son las que han hecho posible que este momento suceda, muchas gracias a todos y todas. De una forma más personal, le gustaría dar las gracias a sus padres y hermanas. Gracias por los principios y valores que le han inculcado, gracias por motivarle, por valorarlas y no dejar que nunca se rinda. Gracias por hacer de ella la persona que es. Y por último, pero no menos importante, le gustaría dar las gracias a su grupo. Gracias por apoyarla, por acompañarla en esta nueva etapa de su vida y por confiar en ella.

Acabado ya con los agradecimientos, le gustaría decir a toda la Corporación que pondrá todo de su parte para conseguir un buen ambiente de trabajo, que le tendréis para lo que necesitéis, que está segura que yendo todos a una Carcastillo y Figarol saldrán ganando.

Y ya para acabar, decir que se siente muy ilusionada y con muchas ganas de trabajar. Y que para ella, va a ser un honor representar a Carcastillo allá donde vaya. Gracias, mil gracias. Cede la palabra al Sr. Mariano Bonel

El Sr. Mariano Bonel felicita a la Sra. Olaia y expone para esta nueva Corporación comienza el cumplimiento de esos compromisos que hemos ido adquiriendo estos días pasados con los vecinos y vecinas de Carcastillo; simplemente decirte que el grupo UPN dentro de ese compromiso y para el bienestar del pueblo siempre hemos de estar junto a ti en todo lo que necesites.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE